



04 de SEPTIEMBRE de 2024
Comayagüela, M.D.C

ACUERDOS AGOSTO 2024

- 1. ACUERDO N° 033-2024:** Delegar en el Administrador de Anticipos, del Proyecto "Diseño e Implementación de un Piloto del Sistema para Asegurar la Legalidad de la Madera en Bosque de Pino", Ingeniero **ANGEL FERNANDO ZEPEDA GONZALEZ**, la función y facultad de firmar en el marco del acuerdo de delegación y funciones descritas en el documento del Programa Presupuesto (PP) aprobado, las órdenes de pedido y los contratos, convocatorias de propuestas o consultas, procesos de compras, cheques y ordenes de transferencia, autorizaciones de desembolsos respetando el principio de separación efectiva de las funciones de ordenación del gasto y de pago con el Contable de Anticipos del PP.
- 2. ACUERDO N° 035-2024:** Aprobar en toda y cada una de sus partes la **NORMATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO A NIVEL NACIONAL**.
- 3. ACUERDO N° 038-2024:** Aprobar el plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre Montaña Verde, con jurisdicción entre los municipios de San Rafael, La Iguala y Gracias, departamento de Lempira, San Francisco de Opalaca, Intibucá y San Francisco de Ojuera, Santa Bárbara, sobre un área de nueve mil setenta y dos punto veinte hectáreas (9,072.20ha); mismo que tendrá duración de 12 años. En virtud que este plan de manejo servirá como un instrumento fundamental para los actores locales como juntas de agua, patronatos, juntas de productores locales, proyectos de cooperación y municipalidades involucradas del municipio de San Francisco de Ojuera en el departamento de Santa Bárbara, La Iguala, Gracias y San Rafael en el departamento de Lempira y San Francisco de Opalaca en el departamento de Intibucá para la protección, planificación, ordenamiento, gestión y conservación de los recursos naturales del Refugio de Vida Silvestre Montaña Verde.
- 4. ACUERDO N° 042-2024:** Delegar en el jefe Regional de Biosfera del Río Plátano del ICF, Ingeniero **OSCAR ADALBERTO MIRANDA MARTÍNEZ**, la función y facultad de firmar, aprobar y celebrar contratos de obra para el proceso de mantenimiento y reparación de la Oficina Regional, con la o las empresas adjudicadas para estos



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

efectos. - Dicho contrato será financiado con fondos nacionales, asignados específicamente a dicha oficina.